BASES Y CONDICIONES
"CARRERA DE LA SUERTE"
FLAMINGO - MERLO — GOLDEN PALACE - SAN LUIS — GOLDEN PALACE - VILLA MERCEDES — NEW YORK - SAN LUIS

VIGENCIA: 05/11/2026 AL 22/01/2027

PRIMERA: SLOTS MACHINES CUIT 30-60597904-8 CON DOMICILIO EN GRANADERO P. OLGUIN N° 234 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS (EN ADELANTE, EL “ORGANIZADOR”), ORGANIZA LA PRESENTE PROMOCIÓN. SU OPERATIVIDAD ESTARÁ DETERMINADA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES:

SEGUNDA: LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN REALIZADA POR EL ORGANIZADOR, IMPLICA EL TOTAL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES, POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS PROCEDIMIENTOS O SISTEMAS ESTABLECIDOS POR EL ORGANIZADOR.

TERCERA: PODRÁN PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, QUE NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA, INDIRECTA O DE TIPO FAMILIAR CON EL ORGANIZADOR, EMPRESAS VINCULADAS Y/ O SUS TRABAJADORES. EL ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO A DETERMINAR EN FORMA EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE SI ALGÚN PARTICIPANTE O EVENTUAL GANADOR ESTÁ INCURSO EN LA INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN EL PRESENTE PARRAFO Y DICHA RESOLUCIÓN TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA E INAPELABLE. NO PODRAN PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN QUIENES SE ENCUENTREN SOMETIDOS AL REGIMEN DE AUTOEXCLUSION.

CUARTA:

ESTA PROMOCIÓN, SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA, ES VÁLIDA EXCLUSIVAMENTE PARA LAS SIGUIENTES SALAS:

- CASINO GOLDEN PALACE - SAN LUIS: JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2026 AL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2026 INCLUSIVE.

- CASINO GOLDEN PALACE - VILLA MERCEDES: JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2026 AL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2026 INCLUSIVE.

- CASINO NEW YORK: JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2026 AL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2026 INCLUSIVE.

- CASINO FLAMINGO: JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2026 AL VIERNES 22 DE ENERO DE 2027 INCLUSIVE.

SALA	DIRECCIÓN	DÍA	HORARIO
FLAMINGO - MERLO	AVENIDA DEL SOL Y AV. EVA DUARTE	MIÉRCOLES	21:00 HS.
FLAMINGO - MERLO	AVENIDA DEL SOL Y AV. EVA DUARTE	JUEVES	21:00 HS.
FLAMINGO - MERLO	AVENIDA DEL SOL Y AV. EVA DUARTE	VIERNES	21:00 HS.

GOLDEN PALACE - SAN LUIS	SAN MARTIN 578	MIÉRCOLES	21:00 HS.
GOLDEN PALACE - SAN LUIS	SAN MARTIN 578	JUEVES	21:00 HS.
GOLDEN PALACE - SAN LUIS	SAN MARTIN 578	VIERNES	21:00 HS.
GOLDEN PALACE - VILLA MERCEDES	LEON GUILLET 71	MIÉRCOLES	21:00 HS.
GOLDEN PALACE - VILLA MERCEDES	LEON GUILLET 71	JUEVES	21:00 HS.
GOLDEN PALACE - VILLA MERCEDES	LEON GUILLET 71	VIERNES	21:00 HS.
NEW YORK - SAN LUIS	PEDERNERA 888	MIÉRCOLES	21:00 HS.
NEW YORK - SAN LUIS	PEDERNERA 888	JUEVES	21:00 HS.
NEW YORK - SAN LUIS	PEDERNERA 888	VIERNES	21:00 HS.

QUINTA: PROGRAMA DE PREMIOS.

SORTEOS SEMANALES

SE REALIZARÁN LOS DÍAS MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 21:00 HS., CONFORME AL CRONOGRAMA Y VIGENCIA DE CADA SALA: DESDE DEL DIA MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE 2026 HASTA EL VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2026 INCLUSIVE PARA LAS SALAS GOLDEN PALACE SAN LUIS, GOLDEN PALACE VILLA MERCEDES Y CASINO NEW YORK; Y DESDE DEL DIA MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE 2026 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2027 INCLUSIVE EN CASINO FLAMINGO DE VILLA DE MERLO.

DÍAS MIÉRCOLES
SE SORTEARÁN, PARA CADA UNA DE LAS SALAS:
- DOS (2) PREMIOS DE $50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) CADA UNO, BAJO MODALIDAD “SALE O SALE”, EN VOUCHERS JUGABLES.

DÍAS JUEVES
SE SORTEARÁN PARA CADA UNA DE LAS SALAS:
- DOS (2) PREMIOS DE $50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) CADA UNO, BAJO MODALIDAD “SALE O SALE”, EN VOUCHERS JUGABLES.

DÍAS VIERNES
SE SORTEARÁN PARA CADA UNA DE LAS SALAS:
- DOS (2) PREMIOS DE $50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) CADA UNO, BAJO MODALIDAD “SALE O SALE”, EN VOUCHERS JUGABLES.
- TRES (3) PREMIOS EN GIFT CARD, CORRESPONDIENTES AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO.

LOS PUESTOS SE DETERMINARÁN CONFORME EL ORDEN DE EXTRACCIÓN DE LAS CHANCES: EL PRIMER PARTICIPANTE SORTEADO OCUPARÁ EL TERCER PUESTO; EL SEGUNDO PARTICIPANTE SORTEADO OCUPARÁ EL SEGUNDO PUESTO; Y EL TERCER PARTICIPANTE SORTEADO OCUPARÁ EL PRIMER PUESTO.

PRIMER PUESTO: $300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL) EN GIFT CARD.
SI EL GANADOR REGISTRÓ CHANCES EL MIÉRCOLES DE ESA MISMA SEMANA, RECIBIRÁ ADEMÁS $100.000 (PESOS CIEN MIL) EN GIFT CARD.
SI EL GANADOR REGISTRÓ CHANCES EL JUEVES DE ESA MISMA SEMANA, RECIBIRÁ ADEMÁS $200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) EN GIFT CARD.
POR LO TANTO, CUANDO CORRESPONDA, EL PRIMER PUESTO PODRÁ ALCANZAR UN TOTAL DE $600.000 (PESOS SEISCIENTOS MIL) EN GIFT CARD.

SEGUNDO Y TERCER PUESTO: $50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) EN GIFT CARD.
SI EL GANADOR REGISTRÓ CHANCES EL MIÉRCOLES DE ESA MISMA SEMANA, RECIBIRÁ ADEMÁS $50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) EN GIFT CARD.
SI EL GANADOR REGISTRÓ CHANCES EL JUEVES DE ESA MISMA SEMANA, RECIBIRÁ ADEMÁS $50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) EN GIFT CARD.
POR LO TANTO, EL GANADOR DEL SEGUNDO Y/ O TERCER PUESTO PODRÁN ALCANZAR UN TOTAL DE $150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) EN GIFT CARD.

EL DERECHO A LOS PREMIOS ADICIONALES EN GIFT CARD DEPENDERÁ DEL DÍA EN QUE EL PARTICIPANTE HAYA CARGADO SUS CHANCES.
SI UN PARTICIPANTE NO HUBIERA SUMADO CHANCES ALGUNO DE LOS DÍAS MIÉRCOLES O JUEVES Y, POR TAL MOTIVO, QUEDARA VACANTE EL IMPORTE ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER, SEGUNDO Y/O TERCER PUESTO, DICHOS IMPORTES VACANTES SE SUMARÁN Y SE SORTEARÁ AL FINAL DE LA JORNADA DEL VIERNES BAJO MODALIDAD “SALE O SALE”, ENTRE LOS PARTICIPANTES PRESENTES, HASTA ENCONTRAR UN GANADOR.

LOS GANADORES DE VOUCHERS JUGABLES PODRÁN PARTICIPAR POR LOS PREMIOS DE GIFT CARD.
LOS BENEFICIARIOS DE GIFT CARD NO PODRÁN RESULTAR GANADORES DE OTRO PREMIO DURANTE LA MISMA NOCHE.
LOS GANADORES DE GIFT CARD PODRÁN RESULTAR GANADORES DE GIFT CARD HASTA UN MÁXIMO DE DOS (2) VECES DURANTE TODA LA PROMOCIÓN.
LOS GANADORES DE VOUCHERS JUGABLES PODRÁN REPETIRSE SIN LIMITACIÓN DURANTE LA PROMOCIÓN.

SORTEO ESPECIAL – 04 DE DICIEMBRE DE 2026
NEW YORK, GOLDEN PALACE SAN LUIS Y GOLDEN PALACE VILLA MERCEDES
EL DÍA VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 2026, EN LAS SALAS NEW YORK, GOLDEN PALACE SAN LUIS Y GOLDEN PALACE VILLA MERCEDES, LUEGO DE LOS SORTEOS SEMANALES MENCIONADOS PREVIAMENTE, SE REALIZARÁ EL SORTEO DE UNA (1) MOTO 110 CC PARA CADA UNA DE LAS SALAS MENCIONADAS, BAJO MODALIDAD “SALE O SALE” ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTES.
PARTICIPARÁN TODAS LAS PERSONAS QUE HAYAN ACUMULADO CHANCES DESDE EL COMIENZO DE LA PROMOCIÓN Y QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN LA SALA AL MOMENTO DEL SORTEO.
LOS BENEFICIARIOS DE GIFT CARD NO PODRÁN PARTICIPAR POR LA MOTO DURANTE ESA MISMA NOCHE.

CASINO FLAMINGO

EL DÍA VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 2026, EN EL CASINO FLAMINGO DE VILLA DE MERLO, LUEGO DE LOS SORTEOS SEMANALES, SE REALIZARÁ EL SORTEO DE UN TV LED 40", BAJO MODALIDAD "SALE O SALE" ENTRE TODOS LOS PRESENTES.
PARTICIPARÁN TODAS LAS PERSONAS QUE HAYAN ACUMULADO CHANCES DESDE EL COMIENZO DE LA PROMOCIÓN Y QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN LA SALA AL MOMENTO DEL SORTEO.
LOS BENEFICIARIOS DE GIFT CARD NO PODRÁN PARTICIPAR POR EL TV DURANTE ESA MISMA NOCHE.

SORTEO ESPECIAL – 22 DE DICIEMBRE DE 2026
CASINO FLAMINGO
EL DÍA MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2026 A PARTIR DE LAS 21:00 HORAS SE REALIZARÁ EL SORTEO DE UNA (1) MOTO 110 CC, BAJO MODALIDAD "SALE O SALE" ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTES.
PARTICIPARÁN TODAS LAS PERSONAS QUE HAYAN ACUMULADO CHANCES DESDE EL COMIENZO DE LA PROMOCIÓN Y QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN LA SALA AL MOMENTO DEL SORTEO.

SORTEOS FINALES
PARA EL SORTEO FINAL SE ACUMULARÁN TODAS LAS CHANCES GENERADAS DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA CORRESPONDIENTE.
LAS CHANCES ENTREGADAS EN LA SALA NEW YORK – SAN LUIS SERÁN TRASLADADAS Y UNIFICADAS EN LA URNA DE GOLDEN PALACE SAN LUIS, DONDE SE REALIZARÁ EL SORTEO FINAL CORRESPONDIENTE.
LAS SALAS TROPICANA VILLA MERCEDES Y GOLDEN PLAZA VILLA MERCEDES SUMARÁN CHANCES A TRAVÉS DE LAS PROMOCIONES VIGENTES PROPIAS DE CADA SALA, CONFORME SUS RESPECTIVAS BASES Y CONDICIONES. DICHAS CHANCES SERÁN TRASLADADAS Y UNIFICADAS EN LA URNA DE GOLDEN PALACE VILLA MERCEDES DONDE SE REALIZARÁ EL SORTEO FINAL.
LA SALA TROPICANA SANTA ROSA SUMARÁ CHANCES A TRAVÉS DE LAS PROMOCIONES VIGENTES PROPIAS DE LA SALA, CONFORME SUS RESPECTIVAS BASES Y CONDICIONES. DICHAS CHANCES SERÁN TRASLADADAS Y UNIFICADAS EN LA URNA DE FLAMINGO DE VILLA DE MERLO DONDE SE REALIZARÁ EL SORTEO FINAL.

SORTEOS FINALES - GOLDEN PALACE SAN LUIS Y GOLDEN PALACE VILLA MERCEDES - 22 DE DICIEMBRE DE 2026
PARA LAS SALAS GOLDEN PALACE SAN LUIS Y GOLDEN PALACE VILLA MERCEDES, EL SORTEO FINAL SE REALIZARÁ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2026 A PARTIR DE LAS 21:00 HORAS.
EN CADA UNA DE DICHAS SALAS SE SORTEARÁN:

- UN (1) TV LED DE 40".
- UN (1) AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL.
- UN (1) MICROONDAS.
- UNA (1) CAFETERA EXPRESS.

LOS SORTEOS SE REALIZARÁN BAJO MODALIDAD "SALE O SALE", ENTRE LOS PARTICIPANTES PRESENTES, RESULTANDO UN GANADOR POR CADA PREMIO.
LUEGO DE DICHOS SORTEOS SE REALIZARÁ EL SORTEO DE UN (1) AUTOMÓVIL RENAULT KWID 0 KM PARA CADA SALA, TAMBIÉN BAJO MODALIDAD "SALE O SALE". EL GANADOR DEBERÁ

ENCONTRARSE PRESENTE AL MOMENTO DEL SORTEO Y ACREDITAR IDENTIDAD.

SORTEO FINAL - FLAMINGO – 22 DE ENERO DE 2027
EL DÍA 22 DE ENERO DE 2027 A PARTIR DE LAS 21:00 HORAS, EN LA SALA FLAMINGO – MERLO, SE REALIZARÁ EL SORTEO DE LOS SIGUIENTES PREMIOS:

- UN (1) TV LED DE 40”.
- UN (1) AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL.
- UN (1) MICROONDAS.
- UNA (1) CAFETERA EXPRESS.

LOS SORTEOS SE REALIZARÁN BAJO MODALIDAD “SALE O SALE”, ENTRE LOS PARTICIPANTES PRESENTES, RESULTANDO UN GANADOR POR CADA PREMIO.
LUEGO DE DICHOS SORTEOS SE REALIZARÁ EL SORTEO DE UN (1) AUTOMÓVIL RENAULT KWID 0 KM, TAMBIÉN BAJO MODALIDAD “SALE O SALE”. EL GANADOR DEBERÁ ENCONTRARSE PRESENTE AL MOMENTO DEL SORTEO Y ACREDITAR IDENTIDAD.

LOS GANADORES DE PREMIOS EN ESPECIE NO PODRÁN VOLVER A RESULTAR GANADORES DE OTRO PREMIO EN ESPECIE.
PARA EL SORTEO FINAL DEL AUTOMÓVIL 0 KM PARTICIPAN TODOS LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

SE ESTABLECE EL SIGUIENTE PROGRAMA OFICIAL Y EXCLUYENTE DE PREMIOS:

ORDEN / POSICIÓN	**DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO O PREMIO**	**CANTIDAD DE GANADORES**
#1	$900.000 (PESOS NOVECIENTOS MIL) EN GIFTCARD DE WWW.OHGIFTCARD.COM.AR, POR SEMANA POR SALA PARA REPARTIR ENTRE LOS GANADORES	1
#2	UN AUTO 0KM RENAULT KWID	3
#3	UNA MOTO 110 CC	4
#4	$300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL) EN VOUCHER JUGABLE POR SEMANA POR SALA PARA REPARTIR ENTRE LOS GANADORES	1
#5	UNA TV LED 40"	4
#6	UN AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	3
#7	UN MICROONDAS	3
#8	UNA CAFETERA EXPRESS	3

LOS PREMIOS NO SON CANJEABLES POR OTROS BIENES NI POR DINERO EN EFECTIVO, SALVO EN AQUELLOS PREMIOS DONDE ESTÉ EXPLÍCITAMENTE INDICADO. EL DERECHO A SU ASIGNACIÓN ES INTRANSFERIBLE.
SEXTA: METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DEL JUEGO. DESDE EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2026 PARA LAS SALAS GOLDEN PALACE SAN LUIS, GOLDEN PALACE VILLA MERCEDES Y NEW YORK, Y HASTA EL 22 DE ENERO DE 2027 PARA FLAMINGO – MERLO, LOS PARTICIPANTES PODRÁN ACUMULAR CHANCES, QUE SERÁN VÁLIDAS PARA LOS SORTEOS SEMANALES, SORTEOS ESPECIALES Y SORTEOS DE LA FINAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE PREMIOS.

LAS CHANCES SERÁN REGISTRADAS ELECTRÓNICAMENTE Y POSTERIORMENTE IMPRESAS Y DEPOSITADAS EN UNA URNA CORRESPONDIENTE A CADA SALA.
LAS CHANCES SE APLICARÁN PARA TODOS LOS SORTEOS, DEPENDIENDO DE LA FECHA DEL SORTEO Y DEL DÍA DE CARGA DE LA CHANCE, SI EL PARTICIPANTE REÚNE LAS CONDICIONES, PODRÁ ACCEDER A LOS PREMIOS ADICIONALES DE GIFT CARD DE LOS DÍAS VIERNES.

LOS SORTEOS SE REALIZARÁN BAJO MODALIDAD “SALE O SALE”, ES DECIR, SE EXTRAERÁ UN CUPÓN DE LA URNA Y SE NOMBRARÁ A LA PERSONA SORTEADA. SI LA PERSONA SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA SALA Y ACREDITA DEBIDAMENTE SU IDENTIDAD (D.N.I., CÉDULA DE IDENTIDAD, O PASAPORTE), RESULTARÁ GANADORA. EN CASO DE NO ENCONTRARSE PRESENTE O NO ACREDITAR IDENTIDAD, SE PROCEDERÁ A EXTRAER OTRO CUPÓN Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA ENCONTRAR UN PARTICIPANTE PRESENTE QUE PUEDA RESULTAR ADJUDICATARIO.
LAS CHANCES SON PERSONALES E INTRANSFERIBLES.

ENTREGA DE CHANCES
LOS PARTICIPANTES PODRÁN COMENZAR A ACUMULAR CHANCES A PARTIR DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2026, MEDIANTE LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

1. PROMOTOR EN VÍA PÚBLICA
DURANTE EL DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN HABRÁ UN PROMOTOR EN VÍA PÚBLICA EN LAS CIUDADES DE SAN LUIS, VILLA MERCEDES Y VILLA DE MERLO CON UN QR QUE DIRIGE AL FORMULARIO DE ALTA PARA EL REGISTRO DE CHANCES.
LAS PERSONAS QUE SE REGISTREN MEDIANTE EL PROMOTOR SUMARÁN DOS (2) CHANCES.
ASIMISMO, SE LES ENVIARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO MEDIANTE EL CUAL PODRÁN CANJEAR, POR ÚNICA VEZ DURANTE TODA LA PROMOCIÓN, UN VOUCHER JUGABLE DE $5.000 (PESOS CINCO MIL) EN ALGUNA DE LAS SALAS PARTICIPANTES.
PARA PODER CANJEAR EL VOUCHER JUGABLE, EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONCURRIR PERSONALMENTE A UNA DE LAS SALAS PARTICIPANTES Y ACREDITAR SU IDENTIDAD. SI NO CONCURRE A LA SALA, NO PODRÁ EFECTUAR EL CANJE DEL VOUCHER.

2. REGISTRO EN EL INGRESO A LAS SALAS
EN LAS SALAS PARTICIPANTES HABRÁ UN STAND DONDE LOS PARTICIPANTES PODRÁN REGISTRARSE MEDIANTE UN CÓDIGO QR Y COMPLETAR EL FORMULARIO PARA CARGAR CHANCES PARA LOS SORTEOS.

3. CARGA CON CAMBISTAS
EN LAS SALAS PARTICIPANTES, CON LA CARGA DE CRÉDITO EN LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS A TRAVÉS DE UN ASISTENTE IDENTIFICADO COMO “CAMBISTA”, CUANDO SE SUPERE EL IMPORTE DE $50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) EN UNA MISMA OPERACIÓN, SE OTORGARÁN DOS (2) CHANCES ADICIONALES.

4. JUGADORES DE PAÑO
LOS PARTICIPANTES QUE REALICEN COMPRA DE FICHAS POR UN VALOR DE $50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) O MÁS, EN UNA MISMA OPERACIÓN, RECIBIRÁN DOS (2) CHANCES ADICIONALES.

5. GASTRONOMÍA
POR CONSUMOS SUPERIORES A $80.000 (PESOS OCHENTA MIL) EN EPIC RESTÓ SAN LUIS Y VILLA MERCEDES, FAUSTINA RESTAURANTE, Y/O CONFITERÍA FLAMINGO, SE OTORGARÁN DOS (2) CHANCES. LA CARGA SERÁ REALIZADA POR PERSONAL DE GASTRONOMÍA, CON RESPALDO DEL TICKET DE COMPRA.
EL BENEFICIO SERÁ POR TICKET Y ALCANZARÁ A TODOS LOS COMENSALES MAYORES DE 18 AÑOS CORRESPONDIENTES AL MISMO.

6. HUÉSPEDES EPIC HOTELES
SE OTORGARÁN DOS (2) CHANCES POR CADA NOCHE DE ALOJAMIENTO A TODOS LOS HUÉSPEDES MAYORES DE 18 AÑOS QUE SE ALOJEN CON DICHA RESERVA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PROMOCIÓN.
LAS CHANCES SE ACUMULAN.

MULTIPLICADORES DE CHANCES
LAS CHANCES OTORGADAS DURANTE CADA PERÍODO SEMANAL, COMPRENDIDO ENTRE EL JUEVES Y EL MIÉRCOLES SIGUIENTE PARA SU CONTABILIZACIÓN, SERÁN MULTIPLICADAS UNA VEZ POR SEMANA, SIEMPRE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVISTAS A CONTINUACIÓN. LA APLICACIÓN DE LOS MULTIPLICADORES ESTARÁ A CARGO DEL ÁREA DE MARKETING Y SE REALIZARÁ CON CARÁCTER PREVIO A SU CARGA EN EL SISTEMA, CONFORME A LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

- BOXIE ×4: LOS USUARIOS QUE POSEAN CUENTA ACTIVA Y REALICEN VINCULACIONES CON LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS DE LAS SALAS PARTICIPANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN BOXIE DURANTE LA SEMANA, MULTIPLICARÁN POR CUATRO SUS CHANCES SEMANALES.
- MERCADO PAGO ×2: LOS PARTICIPANTES QUE DURANTE LA SEMANA ACREDITEN SALDO EN LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS DE LAS SALAS MENCIONADAS POR UN MONTO SUPERIOR A $200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL), MEDIANTE UN MISMO INGRESO DE DINERO EN CUENTA, DUPLICARÁN SUS CHANCES SEMANALES.
- JUGADON – REGISTRADOS ×2: LOS PARTICIPANTES QUE POSEAN CUENTA REGISTRADA EN JUGADON SAN LUIS DUPLICARÁN SUS CHANCES SEMANALES.
- JUGADON – ACTIVOS ×3: LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITEN ACTIVIDAD EN JUGADON SAN LUIS, ES DECIR, QUE JUEGUEN CRÉDITO EN LA PLATAFORMA DURANTE LA SEMANA, TRIPLICARÁN SUS CHANCES SEMANALES.

LOS MULTIPLICADORES CORRESPONDIENTES A DIFERENTES BENEFICIOS PUEDEN ACUMULARSE ENTRE SÍ.
DENTRO DE JUGADON SE APLICARÁ ×2 O ×3, SEGÚN CORRESPONDA, PERO NO AMBOS SIMULTÁNEAMENTE.

TORNEO CARRERA DE LA SUERTE DE BOXIE
ADEMÁS, SE REALIZARÁ UN TORNEO CARRERA DE LA SUERTE EN BOXIE, SUJETO A SUS RESPECTIVOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, QUE HABILITARÁ A LOS USUARIOS A SER BENEFICIARIOS DE CHANCES EXTRAS PARA EL SORTEO SEMANAL.
POR SEMANA, SE ENTREGARÁN:
-50 CHANCES AL 1ER PUESTO
-40 CHANCES AL 2DO PUESTO

-30 CHANCES AL 3ER PUESTO
-10 CHANCES DEL 4TO PUESTO AL 10MO PUESTO
POR TRATARSE DE CHANCES ADICIONALES, NO SE APLICARÁN MULTIPLICADORES.

PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO, ENTREGA DE CUPONES Y FORMAS DE ADJUDICARSE LOS MISMOS: PROMOTOR/ A: PERSONAL (CAJEROS, ASISTENTES, TÉCNICOS, JEFES DE SALAS) HABILITADO POR EL ORGANIZADOR PARA LA UTILIZACIÓN Y CARGA EN EL SISTEMA DE IMPRESIÓN DE CHANCES AUTOMÁTICO. SISTEMA DE IMPRESIÓN DE CHANCES AUTOMÁTICO: CONSISTE EN UN SOFTWARE QUE ADMINISTRA UNA BASE DE DATOS PRE CARGADA DE PARTICIPANTES, LA CUAL, SEGÚN LA METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE CHANCES DISPUESTA POR EL ORGANIZADOR, REGISTRA LAS MISMAS, VALIDA TANTAS COMO EL CLIENTE HAYA OBTENIDO Y PROCEDE A SU POSTERIOR IMPRESIÓN Y DEPOSITO EN URNA ESPECIAL. EL ORGANIZADOR POSEE HASTA 24 (VEINTICUATRO) HORAS POSTERIORES PARA LA VALIDACIÓN, REGISTRO DE DATOS DEL CLIENTE E IMPRESIÓN DE LAS CHANCES. SE ENTREGARÁN 2 (DOS) CHANCES POR PERSONA A CADA HORA. LAS CHANCES VÁLIDAS PARA ESTA PROMOCIÓN SERÁN EMITIDAS AUTOMÁTICAMENTE POR EL SISTEMA, DE COLOR BLANCO CON LETRAS NEGRAS. EL PARTICIPANTE PODRÁ CORROBORAR LA CARGA DE SUS DATOS PERSONALES Y CHANCES ACUMULADAS CONSULTANDO A LOS ASISTENTES DE SALA QUE EXISTIERAN PARA DICHO SORTEO.
LOS VOUCHERS JUGABLES TENDRÁN UNA VALIDEZ DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS DESDE SU ACTIVACIÓN.

LA GIFT CARD ES DE WWW.OHGIFTCARD.COM.AR Y PODRÁ SER UTILIZADA EN LOS COMERCIOS ADHERIDOS. LA GIFT CARD TENDRÁ UN PLAZO DE VIGENCIA PARA SU CANJE DE 90 (NOVENTA) DÍAS CONTADOS DESDE LA ENTREGA DE ESTA AL GANADOR. UNA VEZ VENCIDO DICHO PLAZO, LA GIFT CARD CADUCARÁ DE PLENO DERECHO QUEDANDO INHABILITADA; SIN QUE ESTO GENERE DERECHO A RECLAMO DE NINGUN TIPO. ASIMISMO, CUALQUIER COSTO O GASTO NO CONSIDERADO EN LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES QUEDARÁ A CARGO DEL GANADOR. EL ORGANIZADOR NO SE RESPONSABILIZA DE LOS DESPERFECTOS O DAÑOS DE LOS BIENES QUE EL GANADOR SELECCIONE Y CANJEE CON LA GIFT CARD.

ENTREGA DE PREMIOS A LOS GANADORES DE CADA SORTEO: EL GANADOR COORDINARÁ CON EL ORGANIZADOR, LA ENTREGA DEL PREMIO. UNA VEZ COORDINADO CON EL ORGANIZADOR EL RETIRO DEL PREMIO, Y HABIENDO TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIN HABERLO RETIRADO, SE CONSIDERARÁ QUE EL GANADOR HA RENUNCIADO AL PREMIO, QUEDANDO ÉSTE VACANTE. EL PREMIO NO PODRÁ SER TRANSFERIDO A OTRA PERSONA Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER RETIRADO PERSONALMENTE POR EL PARTICIPANTE GANADOR.

AQUELLOS GANADORES QUE OBTENGAN PREMIOS SUPERIORES A LO EXIGIDO POR LA UIF (UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA), AL MOMENTO DE SU ENTREGA, DEBERÁN CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY N° 25.246 Y RESOLUCIÓN 194/2023 Y SUS RESPECTIVAS MODIFICATORIAS EN CUANTO A SU IDENTIFICACIÓN.

A LOS GANADORES DEL AUTO 0KM Y DE LA MOTO 0KM, SE LE HARÁ ENTREGA DEL PREMIO UNA VEZ QUE SE HAYAN REALIZADO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE TRANSFERENCIA Y PATENTAMIENTO. ESTOS GASTOS ADMINISTRATIVOS ESTAN INCLUÍDOS EN

EL PREMIO ENTREGADO Y SON A CARGO DEL ORGANIZADOR.

SÉPTIMA: EN NINGÚN CASO LOS PARTICIPANTES PODRÁN EXIGIR EL CANJE NI REEMPLAZO NI SUSTITUCIÓN DEL PREMIO POR DINERO U OTROS BIENES O SERVICIOS DISTINTOS DE LOS OFRECIDOS Y ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE ADOPTE EL ORGANIZADOR, CONFORME A DERECHO, SOBRE CUALQUIER CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS. SUS DECISIONES SON IRRECURRIBLES.

OCTAVA: EL ORGANIZADOR PODRÁ, A SU SOLO CRITERIO MODIFICAR LA DURACIÓN DEL PROMOCIÓN, INTRODUCIR MODIFICACIONES A CUALQUIERA DE LOS PUNTOS ENUNCIADOS DANDO, EN SU CASO, LA DEBIDA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD Y LLEVANDO A CABO DE CORRESPONDER, LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES NECESARIOS. EL ORGANIZADOR PODRÁ CANCELAR, SUSPENDER O MODIFICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONCURSO Y LAS PRESENTES BASES CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES NO IMPUTABLES AL ORGANIZADOR, SIN QUE ELLO GENERE DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA A FAVOR DE LOS PARTICIPANTES. EL ORGANIZADOR SERÁ EL ÚNICO QUE TENDRÁ FACULTAD DE DECISIÓN RESPECTO DE TODA SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES Y LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE AL RESPECTO SERÁN DEFINITIVAS E INAPELABLES. LA MERA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO IMPLICA LA TOTAL E IRRESTRICTA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE POSTERIORMENTE PUEDA ADOPTAR EL ORGANIZADOR EN RELACIÓN A CUALQUIER PUNTO O CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS.

NOVENA: LOS PARTICIPANTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE A EL ORGANIZADOR A DIFUNDIR SU NOMBRE, DATOS PERSONALES, VOZ E IMÁGENES, POR LOS MEDIOS Y EN LA FORMA QUE EL ORGANIZADOR CONSIDERE APROPIADO, CON FINES PUBLICITARIOS Y/O PROMOCIONALES DE LA PROMOCIÓN, SIN DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA Y CONFORME LO CONSIDERE OPORTUNO PARA SU DIFUSIÓN.

DÉCIMA: LOS BONOS OTORGADOS EN VOUCHER JUGABLES, CRÉDITOS PROMOCIONALES O TIRADAS GRATUITAS (“FREE SPINS”) TENDRÁN VALIDEZ DE SIETE (7) DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE SU ACREDITACIÓN O EL PLAZO MENOR ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS QUINTA O SEXTA DEL PRESENTE. VENCIDO DICHO PLAZO, CADUCARÁ DE PLENO DERECHO CUALQUIER BENEFICIO OTORGADO, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN Y SIN QUE EL USUARIO TENGA DERECHO A RECLAMO ALGUNO. EL ORGANIZADOR PODRÁ REVOCAR O CANCELAR DICHOS BONOS EN CUALQUIER MOMENTO PREVIO A SU VENCIMIENTO SI DETECTA, O TUVIERA SOSPECHA FUNDADA, DE PRÁCTICAS IRREGULARES O INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES. LA CADUCIDAD NO RESULTARÁ APLICABLE CUANDO, HABIÉNDOSE CUMPLIDO ÍNTEGRAMENTE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN, EL MONTO CORRESPONDIENTE SEA ACREDITADO COMO SALDO REAL EN LA CUENTA DEL USUARIO.

DÉCIMA PRIMERA: LAS EVENTUALES ACCIONES JUDICIALES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLES A LOS PARTICIPANTES, POR CIRCUNSTANCIAS ACAECIDAS EN MERITO DE LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES TERMINOS Y CONDICIONES, YA SEA POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR TERCEROS SOBRE BIENES O SOBRE LOS PARTICIPANTES, SON DESISTIDAS EXPRESAMENTE POR LOS PARTICIPANTES RESPECTO DEL ORGANIZADOR, SIN PERJUICIO DE LAS QUE PUDIEREN EJERCITAR CONTRA LOS TERCEROS RESPONSABLES.

DÉCIMA SEGUNDA: ANTE CUALQUIER DIVERGENCIA QUE PUDIERA SURGIR CON RELACIÓN ESTA PROMOCIÓN Y A TODOS SUS EFECTOS, LOS PARTICIPANTES Y EL ORGANIZADOR SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE LES

PUDIERA CORRESPONDER, INCLUSO AL FUERO FEDERAL.